



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 658.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 12 de julio de 2022

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGADC/M/N° 165/2022 del 7 de julio de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución para la asignación de un vehículo con conductor y combustible, así como la provisión de viáticos a favor de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes participarán de la difusión de la convocatoria del XV Concurso Nacional de Oposición y Méritos, año 2022, que se realizará en la ciudad de Villa Hayes, Departamento de Presidente Hayes, el 13 de julio de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar el pago del combustible para el vehículo asignado, y proveer los viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de Gasto 239 y 361 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer combustible para el vehículo asignado y a realizar el pago de los viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes participarán de la difusión de la convocatoria del XV Concurso Nacional de Oposición y Méritos, año 2022, que se realizará en la ciudad de Villa Hayes, Departamento de Presidente Hayes, el 13 de julio de 2022:

Funcionario	C.I. N°	Cargo	Fecha	Destino
Consejera Estela Armoa Cabañas	1.219.147	Coordinadora Académica de la Academia Diplomática y Consular	13 de julio	Villa Hayes
Primera Secretaria María Emilia Ayala	1.940.194	Jefa del Departamento de Planificación y Programas de la Academia Diplomática y Consular	13 de julio	Villa Hayes
Señora Sonia Melgarejo	4.074.086	Jefa de Archivo de la Unidad de Coordinación de la Gestión Documental	13 de julio	Villa Hayes
Señor Aldo Brítez	1.037.835	Conductor del Departamento de Transporte	13 de julio	Villa Hayes

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el pago por la provisión de combustible para el vehículo asignado, así como los viáticos previstos en el artículo anterior, en los rubros 361 combustibles y 239 viáticos, respectivamente.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en un plazo no mayor a tres días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro

N° _____